



**ACUERDO**  
**MORENA**

**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EN EL ESTADO, CON EL OBJETO DE REALIZAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS DE URGENTE APLICACIÓN PARA FORMAR UN FRENTE PARA EVITAR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN DE MENORES DE EDAD EN FIESTAS CLANDESTINAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DROGAS.

APROBADO ✓ NO APROBADO \_\_\_\_\_

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEÍDO POR EL DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA



**Registro**  
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

08 JUN 2023

**DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA  
PRESIDENTE DE LA XXIV LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**



**HONORABLE ASAMBLEA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA  
CALIFORNIA.**

**SEÑORAS DIPUTADAS, SEÑORES DIPUTADOS**

**SOBERANÍA DEL PUEBLO DE BAJA CALIFORNIA.**

EL SUSCRITO MANUEL GUERRERO LUNA, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 7, 27 FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 110 FRACCIÓN I, 112, 115 FRACCIÓN I, 116, 117, 118, 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA: A LA C. MAESTRA NORMA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, C. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. GERARDO SOLÍS BENAVIDES, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DOCTOR JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, C.



**“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno de Espectro Autista”**

**FRANCISCO MOLINA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EN EL ESTADO, CON EL OBJETO DE REALIZAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS DE URGENTE APLICACIÓN PARA FORMAR UN FRENTE PARA EVITAR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN DE MENORES DE EDAD EN FIESTAS CLANDESTINAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DROGAS**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como lo decía el poeta Rubén Darío “la juventud es un divino tesoro” que tenemos la obligación de cuidar y preservar porque representa no solo el futuro de nuestro Estado de Baja California y de la patria; sino porque en ella se confía la realización de una mejor sociedad más justa, igualitaria y humanista.

La humanidad y todos los países se enfrentan al cáncer que representa la corrupción de menores de edad; en donde individuos sin escrúpulos, sin moral, sin valores y sin respeto a la vida mucho menos a la institución de la familia, atentan todos los días en contra de las jovencitas y jovencitos, sobre todo en la etapa de su adolescencia, en donde todavía sus capacidades emocionales de raciocinio no se han desarrollado y son fáciles víctimas del crimen organizado.

La farmacodependencia ha escalado elevados índices en el vecino país del norte; en donde la droga denominada fentanilo es sumamente adictiva y destruye al cuerpo humano convirtiéndolo en harapos; causando la muerte en corto periodo de tiempo; por ello, en Estados Unidos de Norteamérica, sus autoridades de salud se



**“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno de Espectro Autista”**

encuentran sumamente alarmadas por el alto índice de muerte de adolescentes adictos y nuestro país y estado no están ajenos a este panorama.

Recientemente el servicio legal forense en el Estado; advirtió que el caso de muertes por drogas ha subido de índice al encontrarse adictos en situación de calle muertos en lotes baldíos o casas abandonadas usadas como picaderos; esto es preocupante porque sabemos que el crimen organizado trata de enganchar a jovencitas y jovencitos al camino de la farmacodependencia; usado cada vez drogas más potentes y adictivas.

Hace poco, los medios de comunicación masiva, impresos, de radio y televisión en el Estado han editado notas periodísticas sobre fiestas clandestinas en parques para eventos o en casas particulares; en donde los corruptores de menores venden pases de entrada a menores de edad, con derecho a ingerir bebidas alcohólicas e incluye hasta droga en sus modalidades; y en donde jovencitas pueden ser fáciles víctimas de abusos de carácter sexual o víctimas de trata de personas; retando de esta manera a las autoridades mismas y se tiene conocimiento que el ayuntamiento de Mexicali ha “reventado” como se dice en el argot periodístico a varias de estas fiestas clandestinas, imponiendo severas multas a los dueños de los parques de fiestas en donde se desarrollan estas actividades ilícitas de corrupción de menores con sanciones hasta los \$100 000.00 (cien mil pesos moneda nacional); sin embargo, esto no es suficiente para detener a los corruptores de menores de edad y al crimen organizado.

Es importante que tomemos conciencia de la gravedad de estos hechos antes de que sea demasiado tarde; debemos de enfrentar a los delincuentes que atentan en contra de nuestra juventud; haciendo un frente común autoridades de los tres



**“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno de Espectro Autista”**

niveles de gobierno, padres de familia, autoridades educativas y de atención a la juventud, se hace primordial denunciar estas fiestas en parques o casas; se hace necesario que cuando se intervenga en contra de las fiestas clandestinas de venta de alcohol y drogas a menores de edad; no solo se sancione administrativamente a los organizadores o dueños de los parques como se ha anunciado; sino que de inmediato se dé cuenta a la fiscalía general del estado y de la república para que las bebidas alcohólicas y drogas sean decomisadas, se clausuren definitivamente los parques de fiestas o lugares que realizan actos de corrupción de menores de edad; se actúe y consigne penalmente ante las fiscalías estatal y federal a estos delincuentes para encarcelarlos y erradicar esta actividad de los criminales corruptores de menores que inclusive pueden llevar a cabo otro tipo de delitos como la misma trata de personas.

De igual manera; los medios de comunicación dan cuenta del decomiso y destrucción de decenas de maquinitas tragamonedas que manos criminales colocan en las tiendas o casas en colonias populares en todo el Estado para convertir en ludópatas a niños y adolescentes, así mismo, se da cuenta que en las redes sociales circulan avisos por parte de corruptores de menores en donde ofrecen la venta de bebidas alcohólicas, cigarrillos y hasta droga a domicilio con solo llamar a un número telefónico; sobre todo en horarios nocturnos, es primordial y necesario que nuestras autoridades municipales, estatales y federales de manera coordinada y con la aplicación de métodos de inteligencia combatan a la delincuencia utilizando métodos de inteligencia cibernética.

Como diputado de esta XXIV Legislatura, me preocupa grandemente que la delincuencia trate de enganchar sobre todo a los menores de edad, atender en contra de su salud y vida; no lo vamos a permitir; sabemos del dolor que representa



**“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno de Espectro Autista”**

a los padres de familia que sus hijos se vuelvan farmacodependientes, que abandonen sus estudios y trabajos, sobre todo que pierdan sus valiosas vidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a consideración de esta H. asamblea del congreso del estado la siguiente:

**PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE; POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS TANTO MUNICIPALES Y ESTATALES: C. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. GERARDO SOLÍS BENAVIDEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, C. FRANCISCO MOLINA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

**PRIMERO.** - SE EMITA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI MAESTRA NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ A EFECTO DE QUE SE SIRVA DAR INSTRUCCIONES PARA QUE SE LLEVEN A CABO INSPECCIONES EN LOS PARQUES Y JARDINES DE EVENTOS; ASÍ MISMO COMO EN CASAS HABITACIÓN O ESPACIOS EN DONDE SE ORGANICEN FIESTAS CLANDESTINAS EN DONDE SE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DROGAS A MENORES DE EDAD; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE FUERTES SANCIONES Y CLAUSURA TOTAL



**“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno de Espectro Autista”**

DE ESTOS LUGARES DE CORRUPCIÓN DE MENORES; ASÍ MISMO SE DE AVISO DE INMEDIATO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE ESTOS HECHOS PARA QUE LOS CORRUPTORES DE MENORES SEAN CONSIGNADOS Y PROCESADOS PENALMENTE.

**SEGUNDO.** - SE EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ; TENGA A BIEN EN REALIZAR LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA QUE LOS CORRUPTORES DE MENORES QUE EXPENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DROGAS A LOS MENORES DE EDAD SEAN DETENIDOS Y CONSIGNADOS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES PENALES; COORDINÁNDOSE CON LAS AUTORIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ESTE OBJETIVO.

**TERCERO.** - SE EMITA ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; LIC. GERARDO SOLÍS BENAVIDES A EFECTO DE QUE SE REALICEN PLATICAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DE LA FARMACODEPENDENCIA SOBRE TODO EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIO SUPERIOR.

**CUARTO.** - SE EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DOCTOR JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS PARA QUE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO REALICE PLATICAS DE PREVENCIÓN DE LA FARMACODEPENDENCIA, ASÍ MISMO ATIENDA A PERSONAS MENORES DE EDAD QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA



**“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno de Espectro Autista”**

**FARMACODEPENDENCIA CON ATENCIÓN Y TRATAMIENTO MÉDICO Y PSICOLÓGICO PARA SU RESCATE Y REHABILITACIÓN**

**QUINTO. - SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EN EL ESTADO C. FRANCISCO MOLINA A EFECTO DE QUE INTENSIFIQUE DENTRO DE LOS PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA JUVENTUD LA REALIZACIÓN DE PLÁTICAS EN CONTRA DE LA FARMACODEPENDENCIA SOBRE TODO EN COLONIAS POPULARES Y DEL VALLE DE MEXICALI IMPULSE PROGRAMAS DE BECAS Y CAPACITACIÓN LABORAL, ASÍ COMO BOLSA DE TRABAJO; DE IGUAL MANERA COMO ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.**

**ES CUANTO**

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA.  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA  
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.**



LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, JUAN MANUEL MOLINA, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, 7 JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA, EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SE ADHIEREN A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA**, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EN EL ESTADO, CON EL OBJETO DE REALIZAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS DE URGENTE APLICACIÓN PARA FORMAR UN FRENTE PARA EVITAR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN DE MENORES DE EDAD EN FIESTAS CLANDESTINAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DROGAS.

**DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2023.**